



INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES JUSTIFICADOS AL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL, EJERCICIO 2023

El objetivo de esta auditoría que se realiza por mandato legal consiste en verificar el grado de ejecución de los proyectos del FCI y su adecuada contabilización en 2023, así como la legalidad de las actuaciones realizadas por los gestores, en lo que respecta a la naturaleza inversora de los gastos realizados y a las modificaciones de los proyectos aprobados.

Los proyectos de inversión del FCI se determinan de común acuerdo entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía en el seno del Comité de Inversiones Públicas. En el caso de Castilla y León no corresponden a proyectos concretos de gasto, sino a determinados tipos de infraestructuras que incluyen como gasto elegible para los FCI todos sus gastos de inversión o, en su caso, de funcionamiento necesarios para la puesta en marcha de las inversiones durante un plazo máximo de dos años.

La dotación del Fondo en 2023 en el conjunto del Estado se mantuvo en 432 millones, cantidad que no ha variado desde 2019, aunque el porcentaje de participación de las distintas comunidades autónomas sí experimenta cambios.

En términos absolutos, Andalucía es la comunidad que recibe mayor importe, 160,6 millones (37,1%), seguida de Canarias, 62,1 millones (14,4%), la Comunidad Valenciana, con 53 millones (12,3%); y Galicia, 38,6 millones (8,9%).

En los últimos cinco años la tónica general de las cantidades recibidas por las comunidades evoluciona ligeramente a la baja, con la salvedad de Canarias, cuya participación sobre el total experimenta un incremento de 2,8 puntos porcentuales desde 2019, y la Comunidad Valenciana.

La asignación para Castilla y León en 2023 fue de 17,3 millones, un 4% sobre el total del Fondo, lo que supone 0,37% puntos porcentuales menos que su participación en 2022. Siete comunidades autónomas reciben más recursos y dos menos que Castilla y León. La importancia relativa de estos recursos sobre el total de ingresos de la Comunidad es mínima.

Dentro de la cantidad asignada en 2023 a la Comunidad, el 40% fue para infraestructuras sanitarias; el 28% para infraestructuras educativas; el 19% para infraestructuras agrarias; y el 13% para infraestructuras viarias. La disminución de 1.627.360 euros del FCI respecto a 2022 afectó a todas las políticas. En sanidad el descenso fue de 655.910 euros y en educación de 447.590 euros. En agricultura, ganadería y pesca la dotación disminuyó en 315.150 euros y en infraestructuras viarias en 208.710 euros.

En toda la serie histórica del FCI (1990 a 2023) las dotaciones para Castilla y León han experimentado una disminución del 64%. El mayor importe de la dotación, 85 millones de euros, corresponde al año 2008. A partir de 2009 los recursos descienden cada anualidad y desde 2015 el importe anual de la dotación fluctúa por debajo de los 20 millones de euros, con reducciones en los dos últimos ejercicios.



Los 92 proyectos asociados a las fuentes de financiación establecidas para el Fondo de Compensación Interterritorial suman un total de 38 millones, importe muy superior a lo considerado como ejecución del FCI, si bien supone 21 millones menos que en el ejercicio anterior. El área sanitaria es en donde más obligaciones se asignaron, seguida de las infraestructuras para educación y las agrarias. Los gastos son gestionados por la Administración general, 15 millones de euros; la Gerencia Regional de Salud, 19 millones; y el Instituto Tecnológico Agrario, 4 millones.

Respecto a la distribución provincial, la mayor parte de las obligaciones susceptibles de ser financiadas con este Fondo estaban localizadas en Soria, Salamanca y Ávila, mientras que las obligaciones con menos gasto susceptible de ser financiado con este Fondo son infraestructuras de Burgos, Zamora y Valladolid.

No obstante, la distribución territorial del importe certificado muestra que las provincias de Salamanca y Soria son, con diferencia, las que más certificaciones reciben con 6 millones y 4 millones, respectivamente. No se han detectado certificaciones sin territorializar.

En opinión del Consejo de Cuentas se ha constatado que, con carácter general, se cumple la legalidad respecto de la ejecución de los proyectos del FCI en el ejercicio 2023 en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados. Todos los expedientes revisados se corresponden con el tipo de gasto financiado, son gastos de inversión y se han contabilizado correctamente en la contabilidad de cada entidad. La Comunidad realiza la certificación del FCI a nivel de tipos de inversiones para los que se individualiza su seguimiento en el módulo de fuentes de financiación.

Recomendaciones. El Consejo de Cuentas formula dos recomendaciones. En la primera se continúa planteando que, en aras de una mayor transparencia, la Consejería de Economía y Hacienda debería incluir una relación expresa de los proyectos de inversión y, en su caso, gastos de funcionamiento asociados, que se financien con cargo al FCI en el Anexo a la Sección 36 de los Presupuestos Generales del Estado.

Además, la dirección de la Gerencia Regional de Salud debería elaborar normas o instrucciones para que se realice de forma electrónica la conformidad de las facturas, necesaria antes del reconocimiento de las obligaciones. Así se evitaría el riesgo de la no coincidencia entre las fechas que constan en las facturas y las introducidas manualmente en el registro de documentos a pagar.